

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0961-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2024

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA NO REEMBOLSABLE PARA ETAPA EP

Señor  
Juan Carlos De la Hoz Vinas  
**Representante del BID en Ecuador**  
**BANCO INTERAMEICANO DE DESARROLLO**

Señora Magíster  
María Verónica Polo Avilés  
**Gerente General de la Empresa ETAPA EP**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**CUENCA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Conocido el Oficio Nro. GADMCUENCA-ETAPAEP-2024-0099-O, mediante el cual la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP, buscando garantizar el servicio de agua potable y de saneamiento a los ciudadanos del cantón Cuenca, ha visto la necesidad de iniciar los Estudios de los Planes Maestro III (PM III), con horizonte de estudio el año 2050, ha solicitado al MEF extender la conformidad para que el BID identifique y apoye con una Cooperación Técnica no Reembolsable, para el propósito indicado.

El MEF, extiende la conformidad respectiva; y, solicita que una vez estructurada la Cooperación Técnica se haga llegar copia de la misma para el registro correspondiente.

Con sentimiento de distinguida consideración, suscribo

Atentamente,

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0961-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Carlos Vega Malo  
**MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Referencias:

- MEF-MEF-2024-5037-E

Copia:

Señora Doctora  
Silvana Elizabeth Peñaherrera Toledo  
**Directora de Relaciones Internacionales**

Señor Economista  
Vicente Ortiz Gómez  
**Asesor**

vog/gecr



Firmado electrónicamente por:  
JUAN CARLOS VEGA  
MALO



**Oficio Nro. GADMCUENCA-ETAPAEP-2024-0099-O**

**Cuenca, 21 de agosto de 2024**

**Asunto:** REQUERIMIENTOS-OTROS

Señor Máster  
Juan Carlos Vega Malo  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP, buscando garantizar el servicio de agua potable y de saneamiento a los ciudadanos del cantón Cuenca, ha visto la necesidad de iniciar los Estudios de los Planes Maestro III (PM III), con horizonte de estudio el año 2050.

Para el año 2024, los PM III tienen programadas actividades urgentes con el fin de garantizar el servicio de agua en el corto, mediano y largo plazo para la ciudad de Cuenca. Considerando las competencias de la empresa ETAPA EP y las necesidades puntuales de la población se han identificado la necesidad de la obtención de crédito para financiar obras necesarias para la ejecución de obras que se cuentan con diseño definitivo y factibilidad. Para lo cual se cuenta con una respuesta favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el oficio Nro. MEF-VGF-2024-0236-O.

En este contexto, y considerando que desde el año 1990 la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscrito varios contratos de préstamo y convenios de cooperación técnica, para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento para la ciudad de Cuenca, hemos mantenido contacto con el BID para analizar la posibilidad de financiar una nueva operación de financiamiento no reembolsable.

Considerada la relevancia de la solicitud y la ejecución exitosa de las operaciones antes financiadas, el BID nos ha confirmado la disponibilidad de fondos y el interés de financiar una nueva operación de cooperación técnica no reembolsable que da continuidad a los trabajos ya realizados y complementa los resultados obtenidos. Los Términos de Referencia ya están en desarrollo, y los documentos relevantes estarán listos en las próximas semanas.

En cumplimiento con los procesos nacionales, el BID nos solicita el visto bueno del Ministerio de Finanzas para dar inicio a la preparación de una nueva operación de financiamiento no reembolsable; con estos antecedentes, solicitamos comedidamente al Ministerio de Finanzas presentar ante el BID una solicitud para asistencia técnica de



**Oficio Nro. GADMCUENCA-ETAPAEP-2024-0099-O**

**Cuenca, 21 de agosto de 2024**

apoyo al cliente, para cubrir los costos de las consultorías antes mencionadas.

Los recursos que se estiman necesarios para la realización de los estudios ascienden a la suma de USD 150.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento cincuenta mil). Adicionalmente, agradeceremos que la cooperación técnica no reembolsable sea ejecutada directamente por el BID.

Con sentimiento de distinguida consideración, suscribo

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Verónica Polo Avilés  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ETAPA EP**

Anexos:  
- mef-vgf-2024-0236-o.pdf

